



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2023-00300132--UNC-ME#FCEFYN

V I S T O:

El presente Expediente por cual docentes de la Facultad y de otras Unidades Académicas a través del mismo, solicitan se otorgue el Título de Doctor Honoris Causa a la Dra. Sandra Myrna DIAZ a quien reconocemos su formación académica, su participación en docencia en universidades argentinas y su prolífica carrera científica; y

CONSIDERANDO:

Que la Dra. Sandra Myrna Díaz, es bióloga argentina egresada de la Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales de la Universidad Nacional de Córdoba, investiga en el área de la ecología vegetal y la biodiversidad y se especializa en el estudio del impacto del cambio ambiental global sobre la biodiversidad regional vegetal de los ecosistemas;

Que ha tenido un papel protagónico en el desarrollo teórico y la implementación práctica del concepto de diversidad funcional, sus efectos sobre las propiedades ecosistémicas y su importancia social y tiene una activa participación en diversas iniciativas de difusión pública de la problemática del cambio global, incluyendo publicaciones de difusión, entrevistas y en el diseño del currículo de cursos de grado y posgrado en la Argentina;

Que muchos de sus trabajos se enfocan en el impacto de la crisis climática en los ecosistemas, enfocándose en los organismos vegetales y se ha declarado en contra de los que niegan la crisis climática;

Que descubrió junto a un grupo de investigadores del CONICET, una nueva herramienta metodológica que permite cuantificar los efectos y beneficios de la biodiversidad de las plantas y esto habilita a los científicos a entender mejor los efectos de la biodiversidad de las plantas en los beneficios de un ecosistema determinado, aportando conocimientos al debate sobre el cambio en el uso de la tierra. La biodiversidad contribuye a la provisión de numerosos servicios ecosistémicos, como combustible y material de construcción, medicinas, tinturas y suplementos alimenticios naturales, protección de cuencas hídricas, regulación de la calidad química y biológica del agua y goce estético y recreativo;

Que es docente de esta Facultad, Investigadora Superior del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET), Directora del Núcleo DiverSus de Investigaciones sobre Diversidad y Sustentabilidad, editora asociada de la revista australiana *Austral Ecology* (que cubre investigaciones relacionadas con la ecología del hemisferio sur) y redactora jefe del *Journal of Vegetation Science*, órgano oficial de la Asociación Internacional para la Ciencia de la Vegetación;

Que ha recibido más de 20 premios y distinciones entre ellos el Premio Princesa de Asturias de Investigación Científica y Técnica, el Premio Konex de Platino en Biología y Ecología y la Medalla Linneana otorgada por la Sociedad Linneana de Londres. Asimismo integra o ha integrado varias entidades científicas, entre las que se encuentran el Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático -al que le fuera otorgado el Premio Nobel de la Paz en 2007 de la Academia de Ciencias de los Países en Desarrollo y de la Academia Nacional de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales de la Argentina, además de ser uno de los ocho profesionales argentinos que pertenecen a la Academia Nacional de Ciencias de Estados Unidos;

Que es miembro de la Academia Francesa de Ciencias, es la única argentina que figura en el listado de los científicos más influyentes del mundo, preparado por la agencia Thomson Reuters;

Que desde 1987 ha publicado más de 100 artículos de difusión científica y artículos pedagógicos y una veintena de capítulos en libros internacionales relacionados con el cambio global, incluyendo las revistas *Nature*, *Science*, *Ecology letters*, *Proceedings of the National Academy of Sciences USA*, *Ecology*, *Journal of Ecology*, *Trends in Ecology and Evolution*, *Oecologia*, *Global Change Biology*, *Journal of Vegetation Science*, *Journal of Applied Ecology*, entre otras;

Que la Ordenanza 14-H.C.S.-84 reglamenta el Art. 74 del estatuto destacando a las personalidades con una distinción académica de máxima jerarquía;

Lo aconsejado por la Comisión de ENSEÑANZA;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FISICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º).- Solicitar al H. Consejo Superior, otorgue el Título de Doctor Honoris Causa de la Universidad Nacional de Córdoba a la Dra. Sandra Myrna DIAZ.

Art. 2º).- Dese al Registro de Resoluciones, notifíquese a la interesada y gírense las presentes actuaciones a Secretaría General de la Universidad.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS VEINTIOCHO DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES.

VR/Mbl